

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 028 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

03/06/2022

ESTADO No. **082**

Fecha Fijación:

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
110013105 028 2014 00619 ✓	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	COMPILINE LTDA	Sentencia del Ejecutivo ORDENAR seguir adelante con la ejecución de la sentencia. SEGUNDO: CONMINAR a las partes para que presenten la liquidación del crédito en cumplimiento a lo señalado en el Art. 446 del C.G.P.	02/06/2022
110013105 028 2016 00579 ✓	Ordinario	CARLOS EDUARDO DIAZ JIMENEZ	LA NACION - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIAS	Auto aprueba liquidación OBEDEZCASE Y CÚMPLASE. LIQUIDA COSTAS. MC	02/06/2022
110013105 028 2018 00183 ✓	Ejecutivo	PEDRO JULIO PEREZ Y OTROS	ALCALIS DE COLOMBIA LTDA.	Auto ordena correr traslado CORRER TRASLADO de las excepciones propuestas por la parte ejecutada NACION- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO al mandamiento ejecutivo de pago por el término de DIEZ (10) días, a la parte ejecutante para que se pronuncie sobre las mismas y solicite las pruebas que pretenda hacer valer, conforme con los artículos 442 y 443 del CGP.	02/06/2022
110013105 028 2018 00260 ✓	Ordinario	SINDY MILENA ARDILA GUERRERO.	ALIRIO CAMACHO Y OTRO	Auto aprueba liquidación OBEDEZCASE Y CÚMPLASE. LIQUIDA COSTAS. MC	02/06/2022
110013105 028 2018 00276 ✓	Ordinario	JUAN CARLOS GUALTEROS MEZA	VIGINORTE LTDA Y CONCRETOS ARGOS S.A.	Auto aprueba liquidación OBEDEZCASE Y CÚMPLASE. LIQUIDA COSTAS. MC	02/06/2022
110013105 028 2019 00087 ✓	Ordinario	LUIS ALEJANDRO AVELLA ZAMBRANO	ELKIN ELADIO MARQUEZ	Auto aprueba liquidación OBEDEZCASE Y CÚMPLASE. LIQUIDA COSTAS. MC	02/06/2022
110013105 028 2019 00246 ✓	Ordinario	OSCAR ANDRES VILLEGAS RODRIGUEZ	AUGUSTIN TORRES Y CIA LTDA	Auto aprueba liquidación OBEDEZCASE Y CÚMPLASE. LIQUIDA COSTAS. MC	02/06/2022

03/06/2022

ESTADO No. 082

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cu
2019 00289 ✓	110013105 028 Ejecutivo	JORGE BAZURTO CALDERON	COLPENSIONES	Sentencia del Ejecutivo PRIMERO: SEGUIR ADELANTE con el trámite de la presente ejecución de acuerdo a las previsiones del artículo 440 del C.G.P., ante la ausencia de excepciones al mandamiento ejecutivo de pago por la entidad ejecutada. SEGUNDO: CONMINAR a las partes para que presenten la liquidación del crédito en cumplimiento a lo señalado en el artículo 446 del C.G.P	02/06/2022	
2019 00343 ✓	110013105 028 Ordinario	ARGEMIRO FIGUEROA BONILLA	UGPP	Auto aprueba liquidación OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE. LIQUIDA COSTAS. MC	02/06/2022	
2021 00229 ✓	110013105 028 Ejecutivo	CARMEN ELISA GOMEZ POSADA	COLPENSIONES	Auto requiere REQUERIR a COLPENSIONES para que en el término de DIEZ (10) días presente sustentación de la aludida excepción propuesta, para lo cual deberá aportar la documental que así lo acredite conforme con los artículos 442 y 443 del C.G.P.	02/06/2022	
2021 00263 ✓	110013105 028 Ejecutivo	MARIA CLEDY ROBAYO CACERES	CUIDADADO HUMANO S.A	Sentencia del Ejecutivo SEGUIR ADELANTE con el trámite de la presente ejecución de acuerdo a las previsiones del artículo 440 del C.G.P., ante la ausencia de excepciones al mandamiento ejecutivo de pago por la entidad ejecutada. SEGUNDO: CONMINAR a las partes para que presenten la liquidación del crédito en cumplimiento a lo señalado en el artículo 446 del C.G.P.	02/06/2022	
2021 00395 ✓	110013105 028 Ejecutivo	MAYERLING RODRIGUEZ AGUDELO	COLPENSIONES	Auto requiere PRIMERO: REQUERIR a COLPENSIONES para que en el término de DIEZ (10) días presente sustentación de la aludida excepción propuesta para lo cual deberá aportar la documental que así lo acredite, conforme con los artículos 442 y 443 del C.G.P.	02/06/2022	

03/06/2022

ESTADO No. 082

Fecha Fijación:

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ci
110014105 007 2022 00256	Tutelas	VICTOR CASTAÑEDA RESTREPO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Sentencia tutela Segunda Instancia CONFIRMA. DECLARA HECHO SUPERADO (PETICIÓN)****AMGC****	02/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
SECRETARIO